

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3209 MADRID

Doña Adela Moreno Blanco, Letrado del Juzgado de lo Mercantil 2 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 420/2017 por auto de fecha 14/01/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa art. 473 TRLC.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Declarar la extinción de la personalidad jurídica de Caza Noble Inversiones, S.L., con CIF B-84134055, conforme a lo ordenado en el art 482TRLC.

4.º Aprobar las cuentas presentadas por la administración concursal.

Madrid, 21 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210003263-1